

Obispo, y por muerte de Dho Andres de Mo-  
 lina que heredó de su madre la otra mitad  
 sucedieron en ella Juan de Albarracín, Loren-  
 so Abiil, y Apto<sup>r</sup> Odalgo Obispo, sus herederos  
 y que el Dho Juan de Albarracín instituyó  
 por heredero Universal de sus bienes a Apto<sup>r</sup>  
 Lorenzo Abiil su hermano, por quien se ha  
 echo nombramiento a favor del expresado  
 D.<sup>n</sup> Sebastian Odalgo Obispo, para el uso de  
 Dho Oficio, por lo respectivo a la quarta  
 parte, que en el le pertenecia, y la otra quar-  
 ta parte en que havia caído últimamente  
 Dho Apto<sup>r</sup> Odalgo Obispo, havia sucedido  
 a mismo D.<sup>n</sup> Sebastian Odalgo como uno  
 de sus hijos y herederos en fuerza de  
 diferentes Escrituras de venta otorgadas  
 a su favor con la solemnidad necesaria, por  
 D.<sup>ca</sup> Maria, D.<sup>ca</sup> Fran.<sup>ca</sup> y D.<sup>ca</sup> Rosa, Hidalgo Obispo,  
 sus Hermanas, y D.<sup>ca</sup> Maria Odalgo Madre  
 Tutora y Curadora de D.<sup>n</sup> Apto<sup>r</sup> y D.<sup>n</sup>

